

# Resolución Directoral

N° - 2024 - MINCETUR/SG/OGA

## VISTO:

El Memorándum N° 986-2024-MINCETUR/VMT, del Viceministerio de Turismo; Memorándum N° 1956-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP, de la Oficina de Personal; y, el Informe N° 0582-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP, de la Sub Dirección de Personal; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2024 -MINCETUR se designó al señor YURI GUERRA PADILLA, como Director General de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas;

Que, Memorándum N° 986-2024-MINCETUR/VMT, la Viceministra del Viceministerio de Turismo comunicó a la Secretaría General que el señor YURI GUERRA PADILLA, Director General de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas del Viceministerio de Turismo, ha comunicado verbalmente a ese Despacho Viceministerial su situación de emergencia médica que lo imposibilita a desempeñar sus funciones, por tener que pasar por una intervención quirúrgica de manera urgente. Asimismo, solicita encargar las funciones de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, al señor JAVIER MARTÍN ROSAS DEL PORTAL, Director General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía, en adición a sus funciones, a partir del 22 de agosto de 2024 y mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Memorándum N° 1956-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP, la Oficina de Personal hace suyo el Informe N° 0582-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP, de la Sub Dirección de Personal en el que se concluye que resulta viable encargar al señor JAVIER MARTÍN ROSAS DEL PORTAL, Director General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía, contratado como Personal Altamente Calificado (PAC) para que desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, a partir del 22 de agosto de 2024 y mientras dure la ausencia del titular;

Que, el numeral 10.1.4 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – RIS del MINCETUR, aprobado por Resolución Secretarial N° 158-2018-MINCETUR, establece que el Encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor civil el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Entidad;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR en su Informe Técnico N° 2633-2022-SERVIR-GPGSC concluye que, cuando los funcionarios o directivos públicos designados

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur





en un cargo estructural que percibe sus retribuciones a través de la Ley N° 28906 Ley que Regula la contratación de Personal Altamente Calificado – PAC en el sector público, y el D.L. N° 25650 que crea el fondo de apoyo gerencial al sector público, sí podría asumir la encargatura sobre otro cargo, contemplado en los documentos de gestión de la entidad.

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se encargue al señor JAVIER MARTÍN ROSAS DEL PORTAL, Director General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía, para que desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, a partir del 22 de agosto de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia dl titular;

Que, el literal d) del numeral 3.6 del artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 399-2023 MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial N°015-2024-MINCETUR, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2024, entre las facultades en materia de recursos humanos, la de expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276, 728, 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC) hasta el nivel F-5;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM; el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – RIS del MINCETUR, aprobado por Resolución Secretarial N° 158-2018-MINCETUR, y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial N° 015-2024-MINCETUR;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar las funciones, a partir del 22 de agosto del presente año, al señor JAVIER MARTÍN ROSAS DEL PORTAL, Director General de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía, para que desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal y al servidor designado por el artículo 1 de la presente Resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (<a href="www.gob.pe/mincetur">www.gob.pe/mincetur</a>).

Registrese y Comuniquese,

Firmado digitalmente

# **ROSARIO SALOME VALLE BRAVO**

Directora General (E) de la Oficina General de Administración

PUNCHE 1
y garnered todas
PERÚ

